

# LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR

Se publica los martes. Director. D. León del Río.

Pago adelantado. Para anuncios, reclamos, y esquelas fane- rales, dirigirse á la Administración. Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CALLE DE GÓMARA, 1. 2

Precios de suscripción: En Soria: una peseta trimestre. Fuera de Soria: 1,25 id. — América: 2,50 id. Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

## Labrador regio

«Mi deseo sería llegar a que, con justicia, se dijera de mí que era un agricultor modelo.»  
Esta hermosa frase atribuida no hace mucho tiempo *La Epoca* a S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Expresábase así el ilustrado diario, con ocasión de la iniciativa del joven Monarca ofreciendo 5 000 pesetas por la mejor Memoria que se presente, encaminada á mejorar la producción agrícola y la condición del obrero del campo en Andalucía.

Añadía, que muy pronto establecerá el Rey una granja real en terrenos del Patrimonio de la Corona, para ensayar en ella sistemas de cultivo, formas de dar participación en las ganancias al trabajador, de solventar cuestiones jurídicas derivadas de la vida agrícola y demás incidentes de interés que den á conocer prácticamente la solución é inconvenientes de tan complejo problema.

Sin necesidad de decirlo, salta á la vista la importancia suprema de la iniciativa del Rey y los innumerables beneficios que se pueden cosechar de ella para la nación, que debe comenzar por agradecerle el loable pensamiento de cooperar personalmente á resolver cuestión tan vital.

Claro está que con los elementos que cuenta el Regio labrador, podrá acometer empresas vedadas á muchos españoles; pero también puede asegurarse que la primera semilla que arrojará en su granja

será la del estímulo, por el cual le habrán de imitar creando establecimientos análogos, muchas personas capaces de ello por sus medios y por sus sentimientos, que no hubieran pensado en tal cosa de no despertar sus deseos el augusto iniciador.

Conocemos una rica región de Andalucía, que perdió sus viñedos por efecto de la filoxera, lanzándose de entre más de dos mil viticultores casi arruinados, tres solamente á plantar vid americana, que no es atezada por el destructor *animalito*.

Las plantaciones de esos tres propietarios que no temieron al ilusorio riesgo que sus convecinos, sirvió á estos de campo de experiencias y hoy están replantadas todas aquellas viñas muertas, volviendo la vida á los campos.

Lecciones de estas pueda dar innumerables la Granja Real, porque como su poseedor no habrá de perseguir el lucro, sino la experiencia, no ha de temer las pérdidas que acobardan á los labradores cuando se hallan frente á una novedad.

Podrá ensayarse el cultivo de plantas de porvenir como las que producen el algodón, el cacao, el abacá y otros frutos, pueden ensayarse semillas nuevas que den mejores resultados é implantar las diversas industrias derivadas de la agricultura, como la cría de aves de corral, mediante incubadoras mecánicas, el cebarlas y prepararlas para la venta y explotación, como hacen en Bayona y otros puntos del Sur de Francia; el desarrollo de la fabricación de quesos y otras muchas fuentes de ingreso que desatiende nuestro agricultor.

También puede la Granja Real dar ópi-

mos resultados en la mejora de las razas del ganado, trayendo de otros países semmentales superiores, facilitando el cruce y tendiendo á imitación de Inglaterra, á producir los animales acondicionados para el empleo á que se van á destinar.

El cuidado tan exquisito que en ellos ponen los ingleses, les da esos asombrosos ejemplares de vacas, cerdos, carneros, etc. para el matadero en los que se observa una forma alargada, cilíndrica, abundante de lomos y escasa de vientre, que más que obtenida por medio de cuidados en cuanto á la procreación y piensos, parecen fabricados mecánicamente por el consumidor.

La más importante de las razas de ganado, la caballa, puede ser objeto de privilegiados cuidados y fomento, enseñando á los españoles que debe deserrarse el producto híbrido de asno y yegua que arruina, cual lo prueba que únicamente en nuestro atrasado país es donde abunda.

Está demostrado en algunas casas de labor de España, y en todas las del extranjero, que las labores y todos los servicios agrícolas deben hacerse con los ganados naturales: el buey, el caballo y el asno. Jamás el hombre que piense debe emplear su yegua en que le produzca un ser en el cual termina la casta, porque es axiomáticamente ruinoso el sistema.

Muchos beneficios pueden obtenerse del pensamiento del joven Rey, y todos los españoles le debemos alentar y agradecer.

Los establecimientos oficiales, como el de la Moncloa en Madrid, la yeguada militar de Córdoba y otros, podrían dar excelentes

tes resultados si no se padeciera en ellos el gran mal del expedienteo; principalmente en el primer, que ni es Escuela Agrícola ni nada, sino un vivero de nóminas como todo lo del Estado.

Por eso lo esperamos todo de la iniciativa particular, y con más razón si este particular es tan poderoso como el que nos ocupa. ¡Dios se lo premie!

## Romance de San José

Serafines abrasados,  
decidme, si lo sabeis,  
¿Qué tanto puede en la Corte,  
Con sus altezas, José?  
Si á la que es mujer mejor  
Da Dios el que mejor es,  
Y vivieron transformados  
El en ella y ella en él,  
Si vosotros sois vasallos,  
Que besais sus blancos pies,  
Por vuestra Reina adorando  
La que él tiene por mujer,  
Si Dios lo que no es Dios crea,  
Y él crió lo que Dios es,  
Y fué criador del Criador,  
Serafines, ¿qué diréis?  
Que es el mayor Santo  
Menor que José,  
Pues sirvieron todos  
Al que mandó él.  
Si cuando al niño Dios hiero  
El cuchillo de la ley  
Le hieren el corazón,  
Porque su corazón es;

cedes, pues que todo el reyno estava junto para servir, y en esto no avia de que aver dnda, se diese este contestamiento y satisfacción al reyno en tratar de responder y proueer las cosas pedidas y tratadas en en las cortes pasadas, ó si lo menos algunas dellas las más importantes, y hasta que entanto se sobrase y eseren tratar del servicio.  
Puesto á votación el asunto, los procuradores de Soria manifestaron su opinión de la siguiente manera: «Bernardino de Morales y Ramiríñez de Sarauia, dixeron que atento que el seruicio que se otorgó á su Magestad en las Cortes de Toledo no se cumplé tan presto para servir á su Magestad y no ay tanto inconueniente de la deliberación, como de la respuestá de los capítulos que á su Magestad se han suplicado, y por quellos no creen que cumplirían con su Magestad, si concediesen el seruicio ordinario hasta tanto que se prouea lo en otras Cortes pedido, no lo conceden.»  
Aun quando las cortes en esta sesión negaron el seruicio á su Magestad, en la que celebraron el dia 27 de Marzo se otorgó votando los procuradores de Soria por que se le concedieaan trescientos y quatro quentos.

Otras veces se á suplicado á vuestra Magestad sea seruido de mandar que la yglesia cathedral de Osma resida en la ciudad de Soria, pues es tan principal y tiene voto en Cortes y la villa del Burgo donde residé ser de señorío, ó á lo menos que se le diuida; y pues agora ay tan buen aparejo por estar la silla vacante, suplicamos á vuestra Magestad sea seruido de lo mandar así proueer.  
A esto vos respondemos: que auemos mirado y miraremos en este negocio lo que más conuenga al seruicio de Dios Nuestro Señor y bien de la dicha ciudad,  
Así quedaron las cosas y así siguen hasta el dia.

### Sobre el salario de los regidores.

En la sesión de 16 de Marzo se propuso que á causadeseruido de dar o pleito en las causas que se han de dar á los regidores qual quier número fueren los sal sus negocios sino á esta iguá de cada año se ha de limitada, que, aun que en el tiempo que se ha de dar el competente salario y agoro de proueer se ha de halla quien quiera salir con él y á esta causa no se dexan de tratar los negocios y hacer lo que conuene, ó se proueer persona de buena suficiencia que se proueerían en los salarios fuesen suficientes, y que se



Si huyendo con Él á Egipto  
Mártir en el alma fué,  
Padeciendo en el camino  
El dolor de todos tres;  
Si cuando se perdió el niño  
(Que no se puede perder)  
Perdió á Dios, que aunque sin culpa,  
Fué un infierno para él:  
Si tuvo por hijo á Dios,  
Ya que Dios no pudo ser,  
Deste Vicedios decid  
El concepto que tenéis.

Que es el mayor Santo  
Menor que José,  
Pues sirvieron todos  
Al que mandó él.

Si saben Dios y su Madre

Que si no fuera por él  
Más de alguna vez los dos  
Se quedarán sin comer;  
Si encerró el Pan que la Iglesia  
Cubre, y descubre la fé  
Para remedio del mundo,  
Mejor que el otro José;  
Si fué el primero de todos  
Que en la mesa de Belén,  
Después de su Esposa Virgen,  
Se desayunó con él;  
Si fué Dios su pan casero,  
Pues pan de su casa fué,  
¿Qué tan gran Santo os parece?  
Serafines, responded.

Que es el mayor Santo  
Menor que José,  
Pues sirvieron todos  
Al que mandó él.

Si gozó alegre y dichoso  
De su boca de clavel  
Besos que aún al mismo Dios  
Hacen de amores arder;  
Si el bocado de la boca  
Se quitó más de una vez,  
Y porque Dios le comiese  
El lo dejó de comer;  
Si dicen que va seguro  
Quien tiene el hijo por juez,  
Cuando Dios venga á juzgar  
¿Qué tanto lo irá José,  
Decid, Serafines bellos,  
Si es dueño y padre del Rey  
Y le guardó para todos  
Pudiendo alzarse con Él!

Que es el mayor Santo  
Menor que José,  
Pues sirvieron todos  
Al que mandó él.

VALDIVIELSO.

## COMISIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por dicha comisión en sesión  
de 12 y 13 de Marzo de 1903.

Aprobó el nombramiento de enfermero  
hecho por la Sra. Directora del hospital  
de esta ciudad, para sustituir á Alejandro  
Pérez que cesó en 1.º del corriente.

Dispuso sea baja definitivamente en el  
hospicio de Soria, el expósito Lucio de la  
Cruz que así lo interesa.

Se enteró de Real orden del Ministerio  
de la Gobernación, autorizando á este  
cuerpo para adquirir los artículos de con-  
sumo no subastados, con destino á los es-  
tablecimientos benéficos provinciales.

Autorizó al regente de la Imprenta  
provincial para comprar tinta con destino  
á la misma.

Dispuso se anuncie en el *Boletín oficial*  
para conocimiento de los Ayuntamientos  
de la provincia, haber instruido los de la  
Cuenca y la Mallona los oportunos expe-  
dientes, solicitando perdón de contribu-  
ción por pérdida de cosechas.

Informó favorablemente, el expediente  
instruido por el Ayuntamiento de Nogra-  
les, solicitando se exceptúe de la venta la  
dehesa boyal del pueblo.

Evacuó los informes interesados por el  
Sr. Gobernador, respecto de los signien-  
tes asuntos.

Instancias de Nicolás Pérez y Félix  
Martín vecinos de Abejar, alzándose de  
multas impuestas por el Alcalde de dicho  
pueblo por pastoreo abusivo.

Expediente instruido por el Ayunta-  
miento de Vinuesa, para la construcción  
de un Cementerio católico.

Escrito de D. Gerardo Escudero, pro-  
testando de la forma en que se llevó á efec-  
to la sesión extraordinaria celebrada por  
el Ayuntamiento de esta capital el 20 de  
Enero último, y de los acuerdos en ella  
adoptados.

Reclamación de Josefa Rabal vecina de  
San Andrés, contra un acuerdo del Ayun-  
tamiento Almarza, obligando á aquella á  
derruir una pared.

Expediente para la expropiación de fin-  
cas en término de Covalada, que han de  
ocuparse por la carretera en construcción  
de Cidones al Valle de Reguniel.

Solicitud de D. Miguel Carnerero, mé-  
dico y vecino de Abejar, para que se obli-

gue al Ayuntamiento de Cabrejas, á satis-  
facerles lo que por asistencia facultativa  
á las familias pobres dice adeudarle; y

Reclamación de Raimundo Antón, ve-  
cino de Rebollo, contra una multa que le  
ha impuesto el Alcalde por desobediencia.

## CRÓNICA AGRÍCOLA.

### Nueva especie de patata.

Este tubérculo es originario de Améri-  
ca, donde se les conoce con el nombre de  
patata acuática del Uruguay, siendo su  
nombre científico «*Solanum commerson-  
nif*», pudiendo ser utilísima, á nuestro ju-  
icio, su plantación en algunas de nuestras  
regiones, proporcionando al paso un ali-  
mento que podría resultar barato y nutri-  
tivo para las clases pobres.

He aquí la descripción que M. Laber-  
gerie hace de él:

Esta planta se acomoda á los terrenos  
bajos y pantanosos, es inmune á las hel-  
das, da dos recolecciones en el mismo te-  
rreno sin necesidad de nueva replantación  
y no exige abono, porque bastan para él  
las raicillas dejadas en la recolección. Da  
una vegetación foliácea abundante, que  
puede destinarse á forraje, y que no cesa  
hasta los primeros fríos del otoño.

El solo inconveniente de este cultivo es  
que exige un laboreo á quince centíme-  
tros de profundidad, porque las tubércu-  
los se forman desparramados.

La floración muy abundante, que co-  
mienza en Junio y acaba en Octubre, ex-  
hala exquisito olor, parecido al jazmin,  
perceptible en ocasiones á distancia de al-  
gunos metros.

La plantación primera se hizo por tu-  
bérculos enteros en Abril, y la recolección  
principal en nuestros climas puede hacer-  
se en Octubre.

### Cosechas y mercados.

El estado de los sembrados es inme-  
jorable.

El tiempo primaveral que reina, y que  
hasta la fecha hemos disfrutado, les ha  
permitido tomar un gran desarrollo, que  
en algunas localidades es excesivo.

Si el tiempo favorece como hasta aquí,  
la cosecha será excelente.

Sin embargo, la confianza en los labra-  
dores no puede ser absoluta porque re-  
cordan que el año pasado, la crudeza del  
tiempo en el mes de Mayo mermó mucho  
la cosecha.

El mercado, aunque no todo lo anima-  
do que hace algún tiempo estaba, pues la  
época actual no es á propósito para ello,  
no ha descendido.

Los precios en el mercado triguero no  
han variado apenas en nada.

Las diferencias que hay en algunas lo-  
calidades no son dignas de mencionarse.

Los precios se mantienen firmes y con-  
tendencia á la alza.

## IMAGINACION Y TALENTO

(De colaboración.)

He aquí dos dicciones que entre el vul-  
go y aun entre personas de regular cultu-  
ra, pasan por sinónimas, tanto que suelen  
emplearse indistintamente, creyendo que  
indican la misma idea. Es un error craso,  
que procurare desvanecer en lo que al-  
cancen mis limitados conocimientos psi-  
cológicos.

Es muy cierto que la imaginación y el  
talento están íntimamente unidos, de tal  
modo que personas dotadas del primero,  
tienen, por lo general una viva imagina-  
ción, pero también suele suceder que ésta  
no vaya acompañada del talento.

La mujer se distingue del hombre, por  
sus maneras finas y delicadas, por su sen-  
sibilidad exquisita y por su viva imagi-  
nación. Y sin embargo, ¿tienen talento  
todas las mujeres? No les niego esa pre-  
ciosa facultad; no pretendo demostrar que  
están privadas de él, porque el alma de la  
mujer es lo mismo que la del hombre y  
por consiguiente, dotada de las mismas  
facultades, susceptibles todas ellas de edu-  
cación y perfeccionamiento. Pero forzoso  
es confesar, queridas lectoras, que el hom-  
bre supera á la mujer en inteligencia,  
aunque hay algunas que, dotadas de ese  
destello divino, pudieran muy bien ocu-  
par el Foro, las Cátedras y los Ateneos,  
sin temor de quedar á pequeña altura.  
Pero no es lo general, porque no es esa la  
misión de la más bella mitad del género  
humano.

¿Qué es el talento? El talento, según la  
verdadera acepción de la palabra y to-

debe suplicar á su Magestad dé licencia para que se  
aumenten los salarios conforme á los propios y  
cualidades de los pueblos y las personas, y á la ca-  
restía de los tiempos, y questo no se entienda para  
los que venieran á Cortes, y que se ponga así por  
capítulo.

Los procuradores de Soria fueron los únicos que  
se opusieron á que esto se suplicara á S. M.

En contestación á este acuerdo dijo el Rey, «que  
esto está bien prouido en concejo, y no conviene  
que se haga novedad», con lo cual se confirmó lo que  
los procuradores de Soria opinaron.

### Del servicio ordinario.

Llamábanse *servicios* las consignaciones volunta-  
rias ó donativos de maravedis que las ciudades y vi-  
llas del voto en Cortes hacían al Rey en estas, por sí  
y en nombre de sus respectivas provincias y partidos  
para acudir á las necesidades del Estado. De las dis-  
tintas necesidades, que eran ordinarias ó extraordi-  
narias, tomaba el servicio su denominación de ordi-  
nario ó extraordinario. La costumbre había regula-  
rizado estos donativos fijando en trescientos cuatro  
cuentos de maravedis el de cada ciudad, por el ordi-

nario y en ciento cincuenta id. por el extraordinario.

La causa principal de reunir sin dilación las Cor-  
tes de que nos ocupamos fué que, habiendo de ir el  
Rey á las de Aragón, antes de volver de aquellas  
habría terminado el tiempo por el cual se habían  
otorgado el servicio ordinario y el extraordinario.

En la sesión de estas Cortes de 22 de Marzo, el  
ilustrísimo Sr. Marqués de Mondejar, presidente, dijo:  
«que ya se vian lo que de parte de su Magestad se  
les auía propuesto cerca de que otorguen el servicio  
ordinario estos reynos suelen conceder; y como se  
auía deferido el tratar dello por algunos recados que  
faltauan de traer de algunas ciudades, los cuales ya  
eran venidos y así era justo se tratase de lo susodi-  
cho, y que las cosas quel reyno auía suplicado á su  
Magestad cerca del prouer de los capitulos de las  
Cortes pasadas y de otras cosas necesarias al bien y  
estado universal del reyno, su Magestad era seruido  
que luego se tratase y se trataria dellas hecho esto;  
porque desta manera, y siguiendo esta orden, se á  
acostumbrado siempre, así les ordenó que lo hicie-  
ren; y aun que por los procuradores de la ciudad de  
Burgos y por otros algunos se respondió al marqués,  
que suplicauan á su Magestad y á su señoría y mer-



mando textualmente las de un célebre jurisconsulto (que no cito porque vive) es la facultad de saber expresar y sazonar los juicios que formula el entendimiento. ¿Qué es la imaginación? Palabra derivada del latín *imágenes facere* que significa hacer imágenes; es una facultad subalterna de la inteligencia con la cual se representan los objetos que se han percibido por los sentidos, combinándolos entre sí para formar tipos reales ó fantásticos. En el primer caso se llama representativa; en el segundo, creadora ó fantástica.

El talento no hay necesidad de educarlo, ni es susceptible de perfeccionamiento; la imaginación, por el contrario, es indispensable dirigirla, encauzarla y á veces contenerla, porque como ha dicho un ingenioso filósofo es la «loca de la casa». Ella crea bellas artes, perfecciona las industriales y mecánicas, interviene en la formación y aplicación de la ciencia y toma el nombre de *invención*.

Pero si se extralimita, si no se contiene dentro del cauce marcado, si mal dirigida ó abandonada, se le deja al azar, y trabaja por su cuenta exclusiva, sin que intervenga la razón, crea quimeras, delira, ve monstruos, fantasmas, ilusiones, hace soñar al ser despierto y hasta puede ser causa de la monomanía.

Veá, pues, las dos definiciones y observareis la notable diferencia que existe entre el talento y la imaginación: ésta es una subfacultad de la inteligencia, común á todo ser racional; aquél, una chispa divina que el Supremo Hacedor no concede á todos.

E. E.

Yanguas 12 de Marzo de 1903.

## SUETOS Y NOTICIAS

**Mercado semanal de ganados.**—Después de la reunión celebrada el jueves último en el Ayuntamiento de esta capital y á la que concurrieron buen número de ganaderos de la comarca, la corporación municipal, en sesión del viernes último, acordó que á partir desde el primer jueves del mes de Mayo próximo se celebre en esta capital en igual día de todas las semanas un mercado de ganados, para lo cual tanto el Ayuntamiento, como el Arrendatario de Consumos, se proponen dar toda clase de facilidades.

**Catedráticos.**—Han sido nombrados catedráticos de Historia Natural de este Instituto D. Fermín Bescansa Casares y de dibujo D. Lucas Pérez.

También ha sido propuesto para la cátedra de Física y Química por el tribunal correspondiente D. Miguel Liso.

**Fallecimiento.**—El día 10 del presente mes y confortado en espíritu con los Santos Sacramentos, falleció en Valdeavellano de Tera nuestro muy estimado amigo el Farmacéutico de dicha villa D. Manuel González Moreno.

Por sus bellas cualidades de carácter, el Sr. González se hacía querer de cuantos le trataban, y su muerte ha sido muy sentida.

Descanse en paz nuestro buen amigo, y á la vez que enviamos sentido pésame á su distinguida familia, rogamos á nuestros lectores una oración por el alma del finado.

**D. E. P.**—El viernes último víctima de rápida enfermedad falleció en esta capital el celador de Telégrafos, Aniceto Laseca.

Honrado y laborioso el pobre Laseca, ha bajado al sepulcro joven aún y cuando más falta hacía para cuidar de sus hijos. Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Creyendo hacer una gracia y sin duda por aquello de que cree el fraile que todos son de su aire, comentando que no haya obtenido el triunfo en las pasadas elecciones nuestro querido amigo D. Cándido Maza, nos pregunta *El Eco* si convenia hacer esa combinación.

No, colega; el director y redactores de LA PROVINCIA han sentido tanto que el Sr. Maza no haya obtenido el triunfo como se hubiesen alegrado que lo hubiese obtenido.

Lo que hay es que las últimas elecciones de Agreda han debido ser muy complicadas, y si no dígalos el director del colega, que después de llevar catorce años de diputado, de haber distribuido por el distrito numerosa familia reventando caballos, ha conseguido obtener el tercer lugar, y gracias.

En cuanto á la ironía con que habla de los prestigios de nuestro director, según *El Eco* que trabajamos de común acuerdo con nuestros directores para conseguir lo siguiente y ver los prestigios mutuos:

1.º Que renuncie el acta por Agreda el director de *El Eco*.

2.º Que á la elección parcial por dicho distrito que había de convocarse acudan el director de *El Eco* y el de LA PROVINCIA, ó sean los Sres. Ruiz y del Río.

3.º Que el candidato derrotado entregue á los pobres del distrito una cantidad que no baje de mil pesetas.

Ya verá *El Eco* que la lucha la proponemos no en Soria, sino en Agreda, es decir, en el propio distrito de su director.

Todo esto podrá calificarse de soberbia, baladronada, vanidad, todo lo que quiera y nosotros lo reconocemos, pero le rogamos no se salga por esos registros y acepte ó no en términos redondos lo que le proponemos.

Nos van cansando los alardes del colega y las cosas se demuestran con hechos.

**Cédulas personales.**—Obran ya en poder de la Administración de Hacienda de esta provincia las cédulas personales correspondientes al año actual; pueden por tanto los Ayuntamientos hacer los pedidos correspondientes y recogerlas en dicha dependencia.

**Feria de Almazán.**—Según noticias que nos comunican de Almazán, la feria celebrada en dicha villa se ha visto muy concurrida haciéndose numerosas transacciones.

**Lo celebramos.**—Completamente restablecido de la indisposición que le ha aquejado, ha vuelto á encargarse de la Dirección general de Administración nuestro distinguido amigo y paisano D. Lambert Martínez Asenjo.

**Comprobación.**—En los días 18 y 19 del presente mes se verificarán las operaciones de comprobación de pesas y medidas en la villa de Medinaceli y en los días siguientes en los pueblos de dicho partido judicial.

**Ayuntamiento suspendido.**—Por virtud de expediente del que resultan graves cargos, ha sido suspendido por el Sr. Gobernador el Ayuntamiento de la villa de Agreda, habiendo sido nombrados concejales con el carácter de interinos los señores D. Leoncio Cacho, D. Julián Lapeña, D. Pedro Casado, D. Francisco Omeñaca, D. Manuel Abad, D. Anselmo Ruiz, don Pedro Val, D. Teodoro Lacal, D. Toribio Calvo y D. Juan Calvo.

**Tarifas.**—Por falta de espacio nos vemos privados de publicar hoy las nuevas tarifas establecidas por la compañía del ferrocarril de Soria.

**Enhorabuena.**—Después de brillantes ejercicios de oposición, ha sido propuesto para la cátedra de Matemáticas del Instituto de Lérida, nuestro estimado amigo el aprovechado y apreciable joven D. José Martínez de San Miguel, á quien enviamos por ello la más sincera enhorabuena.

**Bien venido.**—Con motivo de los juicios orales que estos días se celebran, hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestro estimado amigo el ilustrado médico del Villar del Río D. Cándido Sanz.

## PUBLICACIONES

**Eudimentos de Derecho.** Así se titula la obra recientemente publicada por nuestro estimado amigo y paisano el ilustrado maestro normal D. Eliseo Sanz y Sanz. Dicha obra, destinada á las escuelas de niños y de adultos y que muy bien puede servir para toda clase de personas, la consideramos de verdadera utilidad y digna de servir de texto en todas las escuelas y colegios.

En forma sencilla y clara y al alcance de todas las inteligencias, trata del derecho en general, derecho político, derecho administrativo, derechos del hombre, deberes del hombre, derecho mercantil, derecho internacional, derecho penal, procedimientos judiciales y divisiones administrativas de España. Dicha obra está muy bien editada y forma un tomo de 247 páginas.

Felicitemos al Sr. Sanz y le enviamos las más expresivas gracias por su atención al mandarnos un ejemplar.

\*

\*\*

**La Biblioteca.** Este acreditado periódico que con tan buenos auspicios comenzó su publicación, reparte desde el último número 32 páginas encuadernables, siendo 8 de estas, tamaño de folio, del *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana*.

Publica además 4 obras de indiscutible mérito, y se recomienda por su amena lectura.

Se admiten suscripciones, al precio de una peseta al mes en toda España; en los principales centros de suscripción, en la Agencia. *La Prensa*, Mayor 1, y en la administración Apodaca, 16, duplicado, Madrid.

## De sobremesa.

### ACERTIJO

Una estancia abovedada donde el eco se recrea; un batallón de soldados repartido en dos hileras. No son los más fuertes machos, que son las más fuertes hembras; está una mujer entre ellas por parlachinota presa.

### CHARADA

Prima prima voluptuoso, es pronombre mi segunda y mi todo muy hermoso, agradable y delicioso si en armonías abunda.

**Solución á la charada del número anterior.**—Caballero.

Ha enviado la solución D. Anastasio González, de Sotillo del Rincón, y la siguiente:

Aquel que á la sociedad atiende con su dinero y es hombre de dignidad se le aplica con verdad el nombre de caballero.

E. E.

## CULTOS RELIGIOSOS

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días Misa solemne á las diez menos cuarto, después de Tercia, y la segunda Misa de Feria, cantada Nona.

Continúan en las iglesias de San Juan de Rabanera y El Salvador al anochecer los Ejercicios espirituales del santo tiempo de Cuaresma.

El Viernes á las tres de la tarde se espone el Lignum Crucis en la Insigne Iglesia Colegial, cantándose acto continuo Completas solemnes por la Capilla de música, y terminadas predicará el Sermón el Licenciado D. Felipe Andres; Coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora del Espino, y acabado se canta el Miserere, dándose la bendición con el Lignum Crucis.

El Domingo á las diez en la espresada Iglesia Colegial, después del aspersorio y procesión cantando el Evangelio, predicará el Sermón el mismo D. Felipe Andrés, y terminado se celebra Misa rezada en la capilla de la parroquia de San Pedro para que los fieles cumplan con el precepto.

V. M. L.

**Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.**

## HERNIAS (quebraduras).

**TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid**

**DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL**

Calle de Juan de Mena, número 23, 1.º

Aconsejamos al público se fije muy detenidamente en los anuncios de ortopédicos que aparecen con frecuencia en los periódicos de provincias; puesto que en algunos de ellos se lee sólo Gabinete ortopédico, sin consignar el nombre de su propietario, que en todo caso debiera responder de las obras que salen de dicho Gabinete, introduciendo así la confusión en el ánimo de las gentes, pues varias personas nos han escrito (cuyas cartas conservamos) manifestando claramente que encargaron á otra casa un aparato, en la creencia de que era una misma casa con la nuestra, ó bien una sucursal.

Con objeto de evitar tan graves perjuicios, advertimos que en nuestros anuncios ha aparecido siempre, y aparecerá en lo sucesivo, el nombre de D. Jerónimo Farré Gamell, y cualquiera en que no aparezca, sepase que ninguna relación, directa ni indirecta, puede tener con nuestra casa.

El representante y axiliar técnico de dicho reputado ortopédico permanecerá en SORIA los días 19 y 20 del actual hospedado en LA FONDA DEL COMERCIO.

Con nuestros APARATOS, por la manera sencilla de adaptarse su pala en todas direcciones y la forma de graduar metódicamente su presión, se curan radicalmente la mayoría de las hernias, y GARANTIZAMOS, AUN SIENDO VOLUMINOSAS Y REBELDES, su contención absoluta y de un modo permanente, por grandes esfuerzos que á causa de la tos ó de cualquier trabajo haga el individuo.

En los talleres de la casa (Justiniano, 3) no se construye un solo aparato que no esté destinado á su caso especial, pues los mecanismos son y deben ser distintos, según el grado de desarrollo de la hernia.

Por eso es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, y sobre esto llamamos la atención de los médicos y del público, pues es grave imprudencia confiarse á los efectos de un aparato ó de un braguero encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, tanto, que en muchos casos determinan la misma estrangulación de la hernia.

En nuestro GABINETE ponemos á disposición del público, suscritos por respetabilísimas personas, los testimonios de curaciones radicales, y la mayoría en breve tiempo, obtenidas en casos de extraordinaria gravedad.

Dicho representante recibirá en SORIA á cuantos deseen encargar alguno de nuestros APARATOS ESPECIALES, solamente los días 19 y 20 del actual, de once á una y de tres á seis, en la FONDA DEL COMERCIO.

Todas las consultas son gratis. (Avisando pasará á domicilio).

En MADRID, en el GABINETE del autor, calle de Juan de Mena, núm. 23, 1.º Pídase el folleto que se envía gratis.

Soria: Tip. de Fermín Jódra.



AVISOS UTILIS

Table with columns for 'Ferrocarril de Soria a Alcañeza', 'De Alcañeza a Soria', and 'Coches carreros'. It lists stations like Soria, Navalcaballo, Quintana Redonda, Tardelcuende, Matamala, Almazán, Coscurita, Adradas, Radona, Miño, Torralba, and Alcañeza, along with prices and schedules.

Advertisement for 'Nuevo taller de relojería' by Santiago Urraca. It lists various watch parts and services, including 'Arbol volante', 'Cilindro', 'Muelle real', etc., with prices in pesetas.

Advertisement for 'VICENTE ALVAREZ Y COMPANIA' featuring 'NUEVO despacho de carnes de cerdo'. It describes their products and services, including 'Ventas al por menor' and 'Ventas al por mayor'.

Advertisement for 'ANTONIO BLASCO' and 'SE PINTAN habitaciones'. It offers painting services, including 'Decorados en cartón piedra' and 'Restauración de cuadros al óleo'.

Advertisement for 'INSTITUTO DE VACUNACION' and 'SUELOS Y NOTICIAS'. It promotes vaccinations for diseases like rabies and cholera, and offers land information.

Large advertisement for 'IMPRESA DE FERMIN JODRA' located at 'Collado, 2, LA POSITIVA'. It details their printing services, including 'Modelación completa', 'Cursos religiosos', and 'Al Varo Vielba'.